



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, ~~08~~ de Junio de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 2509 /

VISTOS:

- 1).- Según Ord. N° 211 del 17 de Mayo de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Servicio Traslado Bus Colegio Pablo Neruda Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-26-L111 “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

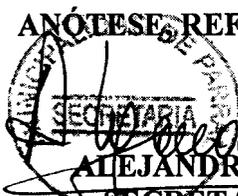
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de 45 alumnos del Colegio Pablo Neruda para visita interactiva al Museo Interactivo Mirador y Museo Indígena de la ciudad de Santiago con la finalidad de que alumnos prioritarios de este Establecimiento Educativo puedan interactuar y conocer estas instalaciones.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Israel Irujo Escobar
ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


[Signature]
ABOGADO D.A.E.M.

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/lab-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.